

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 06 de febrero de 2023
DEIA-DEEIA-NC-0091-0602-2023

Señor
ISMAEL GONZALEZ COLLADO
Representante Legal
OCEAN PACIFIC FINANCIAL SERVICES CORP.
E.S.D.

MI AMBIENTE
Hoy: 13 de febrero de 2023
Siendo las 12:30 de la tarde
notifique por escrito a Ismael Gonzalez Collado
de la presente
documentación note a Chiriquí
[Firma] Notificador [Firma] Notificado

Respetado Señor González:

En atención a la nota DMB-N004-2023, recibida el 27 de enero de 2023, donde se propone realizar el Foro Público, el día 09 de marzo de 2023, en horario de 10:00 am, en el auditorio de la Universidad de Panamá, Facultad de Ciencias Agropecuarias, ubicado en el distrito de David, corregimiento de Chiriquí, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental categoría III, del proyecto denominado **"PROYECTO PUERTO BARÚ"**, promovido por la sociedad **OCEAN PACIFIC FINANCIAL SERVICES, CORP.**

Sobre el particular le indicamos que, luego de la coordinación correspondiente con la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, no se tiene objeción a realizar el Foro Público en el lugar, fecha y hora propuesta por el Promotor.

Conjuntamente traemos a colación lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011: " ... Para facilitar la participación de la comunidad directamente afectada o beneficiada, el promotor del proyecto, obra o actividad publicará y difundirá a su costo, un extracto del estudio de impacto ambiental, en dos (2) de los siguientes medios, uno (1) obligatorio y uno (1) electivo: a). Un diario de circulación nacional, b). Un diario de circulación regional, c). Los municipios directamente relacionados con el proyecto, obra o actividad (obligatorio), d). los medios de comunicación radial, e). Los medios televisivos. Este extracto deberá publicarse y difundirse dos (2) veces dentro de un periodo no mayor de cinco (5) días calendario, contados desde la primera publicación o difusión". Igualmente, el artículo 36 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, el cual indica lo siguiente " ... el extracto a que hace referencia el artículo precedente, deberá contener como mínimo, la siguiente información: j). Fecha y lugar de realización del foro público si se requiere". Finalmente, en el artículo 34 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, se indica "...Las observaciones u oposiciones y las solicitudes de la realización de un foro público (para el caso de los Estudios de Impacto Categoría II) que se formulen respecto al Estudio de Impacto Ambiental,

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

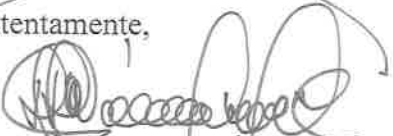
www.miambiente.gob.pa

serán recibidas en la sede de la Administración Regional o en la Dirección correspondiente a partir de la última publicación del referido aviso, en un plazo no mayor de: Categoría II: quince (8) días hábiles. Categoría III: veinte (10) días hábiles."

Para mayor información contactar al teléfono (507) 500-0855 ext. 6838

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,



DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DDE/ACP/ma/kc/mdg
MA A mdg



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa



Panamá, 13 de febrero de 2023.
DMB-N261-2023

Ing.
Domiluis Domínguez
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E.S.D.

Ref: Autorización para Notificación de Proyecto Puerto Barú

Respetado Ing. Domínguez,

Por este medio y en calidad de **Representante Legal** de la empresa **Ocean Pacific Financial Services, Corp.**, yo, **Ismael González Collado**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 8-737-1808, con oficina ubicada en PH Times Square Center, Oficina 19C, Costa del Este, Ciudad de Panamá, actuando como promotora del Estudio de Impacto Ambiental CAT. III, denominado **PROYECTO PUERTO BARÚ**, formalmente le informo que me doy por notificado de forma escrita de la nota de consulta ~~DEIA-DEEEIA-NC-0027-0091-2023~~, referente al Foro Público del proyecto.

DEIA-DEEIA-NC-0091-0602-2023

Y en pleno uso de mis facultades legales y mentales, autorizo formalmente al señor JESÚS SIERRA JOVANÉ, portador de la cédula de identidad personal número 8-886-292, a que retire dicho Documento en mi nombre.

Panamá, a la fecha de presentación.

Ismael González Collado
Representante Legal
T +507 6672-6100
igonzaalez@puertobaru.com



Yo Licdo. **Erick Barciela Chambers**, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma anterior (es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales por la que la consideramos auténtica.

Panamá **13 FEB 2023**

Testigos

Testigos

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo



Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

13 FEB 2023



Panamá _____

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo



COLEGIO NACIONAL DE
ABOGADOS DE PANAMÁ

JESÚS SIERRA JOVANÉ

Cédula: 8-886-292 Fecha/Nac.: 26-SEP-1994

Idoneidad: 22218 Tipo de Sagre: Q-



Firma del Portador:

Firma Autorizada:

Expira: 18-SEP-2021

MIEMBRO

